

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Policía Estatal  
DIGEPEP**

**Nombre y descripción**

Seguridad en Fiestas Patronales en los diferentes Municipios del Estado.

Consiste en dar seguridad en las fiestas patronales y Ejidales en los Municipio del Estado.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGPE/002

**Plazo de respuesta:**

2 días

**Fundamento jurídico**

**Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit;**

Artículo 26. Fracción V (participar en operativos conjuntos con otras Instituciones Policiales, federales, locales o municipales, que se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables).

**Reglamento Interno de la Policía Estatal de Nayarit;**

Artículo 32. Deberes y Obligaciones de los Agentes.

Fracción XXIX (Intervenir en materia de seguridad pública, en coadyuvancia con las autoridades competentes, en la observancia, cumplimiento de leyes y demás disposiciones legales aplicables).

Fracción XVIII (Participar en los operativos en los que sean comisionados).

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando tengan algún tipo de Evento en su Localidad.

**Pasos a seguir**

1. Entregar el oficio de solicitud a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Dirección General de la Policía Estatal (Nardo 4, frac. Microindustria).
2. Llamar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Dirección General de la Policía Estatal para conocer la respuesta.

## Requisitos

1. Elaborar un oficio dirigido al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o al Director del policía Estatal.
2. El escrito será libre y contendrá la fecha, hora y lugar.

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado
- Juez del Lugar
- Presidente Municipal

### ¿Qué obtengo?

Presencia policial

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Una vez que el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, recibe el escrito, gira instrucciones al Director General de la Policía Estatal, mismo que a su vez ordena al Director Operativo y Encargado de la Policía Estatal Caminos, den cumplimiento a la solicitud.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General de policía Estatal	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial Microindustria, Calle: Nardo, CP: 63173
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 211 8171 Ext. 6429	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.